

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

33690 *Anuncio de la Notaría de don Ignacio Díaz de Aguilar de Rois sobre subasta en procedimiento extrajudicial.*

Yo, Ignacio Díaz de Aguilar de Rois, Notario del Ilustre Colegio de Cataluña, con residencia en Rambla de San Sebastián, 7, 2.º 1.ª, de Santa Coloma de Gramenet,

Hago saber: Que ante mí, se tramita procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria, número de expediente 1/2010, con fecha de inicio 11 de junio de 2.010, de la siguiente finca:

Entidad número quince. Piso ático, puerta tercera, radicado en la planta quinta de la casa número 80, de la calle Mozart, de Santa Coloma de Gramenet, Se compone de recibidor, comedor, cocina, cuarto de aseo, dos habitaciones y lavadero. Ocupa una superficie de 51,20 metros cuadrados. Linda: por su frente, Sur, con sucesores de Manuel Fernández Segarra; por la derecha entrando, Este, con la calle Mozart; por la izquierda, Oeste, con el piso ático, puerta segunda y rellano de la escalera donde tiene la puerta de acceso; por el fondo, Norte, con finca número 114 de la propia calle; por debajo, con el piso tercero, puerta tercera; y por arriba, con la azotea.

Coeficiente: 6,665 por ciento.

Inscrita: Registro de la Propiedad 2 de Badalona, tomo 3957, libro 177, folio 71, finca 43.351.

Y que procediendo la subasta de dicha finca, ésta se llevará a cabo bajo las siguientes condiciones:

1. Se señala la primera subasta para el día 2 de noviembre de 2010, a las diez horas; la segunda, en su caso, para el día 30 de noviembre de 2010, a las diez horas; y la tercera, en el suyo, para el día 28 de diciembre de 2010, a las diez hora; y su caso de mejora de la postura de la tercera subasta, se señala para la licitación entre los mejorantes y mejores postores, el día 4 de enero de 2011, a las diez horas.

2. Todas las subastas se celebrarán en el domicilio de la Notaría, sita en Santa Coloma de Gramenet, Rambla de San Sebastián, 7, 2.º 1.ª

3. El tipo para la primera subasta es de 295.641,67 euros; para la segunda, el setenta y cinco por ciento de la cantidad indicada; la tercera se hará sin sujeción a tipo.

4. La documentación y la certificación registral pueden consultarse en la Notaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la situación. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

5. Los postores deberán consignar previamente en esta Notaría el 30 por 100 del tipo correspondiente, o el 20 por 100 del de la segunda subasta para tomar parte en la tercera.

6. Sólo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Por último, para el caso de que la comunicación por correo certificado al titular o titulares de la última inscripción de dominio, del lugar día y hora, fijados para las subasta, a que se refiere el artículo 236-F, 5 RH, resultase infructuosa o negativa, servirá el presente anuncio y su publicación en los tabloneros de anuncios del Ayuntamiento o Registro de la Propiedad y, en su caso, en el Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña o del Estado, para suplir y tener por efectuada dicha comunicación.

Santa Coloma de Gramenet, 10 de septiembre de 2010.- Doña María Jesús Lacruz Pérez, Notario de Santa Coloma de Gramenet, por imposibilidad accidental de mi compañero de residencia y despacho don Ignacio Díaz de Aguilar de Rois.

ID: A100071399-1